

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8134** *CONCHAS BLANCAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRANSPORTES PEDRO ANDREU, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
*UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, en fecha 12 de junio de 2014, la Junta General Universal de socios de «CONCHAS BLANCAS, S.L.» y el socio único de «TRANSPORTES PEDRO ANDREU, Sociedad Anónima Unipersonal» en ejercicio de las competencias de Junta Universal de accionistas, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «CONCHAS BLANCAS, S.L.» adquiere en bloque y por vía de sucesión universal, el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la Sociedad «TRANSPORTES PEDRO ANDREU, Sociedad Anónima Unipersonal», la cual quedará disuelta, sin necesidad de previa liquidación. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes y depositado el 2 de junio de 2014 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello en los términos previstos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 13 de junio de 2014.- Las administradoras solidarias de la Sociedad Absorbente y todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida: D. Pedro Andreu Ginel, Dña. Remedios Andreu Miralles y Dña. Antonia Andreu Miralles.

ID: A140032868-1